

Entre el hogar y el tugurio. La lucha de los trabajadores por la vivienda en la ciudad de México, 1910-1930

Ernesto Aréchiga Córdoba¹

Resumen

El artículo expone la lucha social por la vivienda emprendida por los sectores populares de la Ciudad de México en un periodo de cambios urbanos acelerados ocurrido entre 1910 y 1930. En el análisis, la llamada casa de vecindad cobra especial interés como un escenario de disputa entre los grupos populares organizados y los técnicos al servicio del Estado. Mientras los vecinos luchaban por mantener su hogar, el punto de vista oficial argumentaba a favor de derrumbar las vecindades para sustituirlas por un modelo habitacional moderno. El conflicto no tuvo solución definitiva sino hasta muchos años después, cuando los temblores de 1985 transformaron de manera trágica y radical el precario equilibrio urbano del centro de la Ciudad de México.

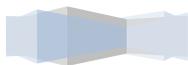
Palabras clave: vivienda; Ciudad de México; lucha social; trabajadores; urbanización.

Between home and slum. The workers' struggle for housing in Mexico City, 1910-1930

Abstract

This paper exposes the social struggle for housing undertaken by the popular sectors of Mexico City in a period of accelerated urban changes that occurred between 1910 and 1930. In the analysis, the so-called casa de vecindad takes on special interest as a scenario of struggle between organized popular groups and technicians at the service of the State. While neighbors struggled to keep their home, the official view argued in favor of tearing down neighborhoods to replace them with a modern housing model. The conflict had no definitive solution until many years later, when the 1985 earthquakes tragically and radically transformed the precarious urban balance of downtown Mexico City.

Keywords: housing; Mexico City; social struggle; workers; urbanization.



¹ Academia de Historia y Sociedad Contemporánea/Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Correo electrónico: ernesto.arechiga@uacm.edu.mx

Introducción

En este artículo², dedicado a exponer el problema de la lucha social por la vivienda en la Ciudad de México durante el primer tercio del siglo XX, haré referencia especialmente a la “casa de vecindad”, o simplemente “vecindad”, tal como los mexicanos denominamos desde hace mucho a la vivienda colectiva popular que en otros lugares de América Latina recibe el nombre de conventillo, solar, callejón, patio o cortiço. Se trata de viviendas colectivas, en su mayor parte horizontales, organizadas en torno a uno o más patios. En los patios se ubicaban los servicios de uso colectivo como el pozo o las llaves de agua, los lavaderos y los excusados. Otro rasgo predominante de estas casas colectivas, era que normalmente cada vivienda se componía de un solo cuarto sin divisiones internas funcionales, el denominado “cuarto redondo” donde se realizaban todas las actividades del hogar: dormir, comer, convivir, trabajar, descansar. En general, hablamos de habitaciones que iban de modestas a miserables, de apenas cómodas a francamente antihigiénicas y deplorables. Haré descripciones detalladas más adelante.³

Trataré de demostrar que la casa de vecindad se volvió un foco de atención institucional y cultural, a la vez que constituyó un espacio en torno al cual los trabajadores urbanos desarrollaron diversas estrategias de lucha para reivindicar mejores condiciones de existencia. Para los inquilinos organizados en la defensa de su espacio, la vecindad constituyó un hogar, el lugar apropiado para el descanso, la seguridad, la intimidad y la vida en familia, por modesta que fuera, un espacio que valía la pena defender, aunque fuera de alquiler. En la Ciudad de México, esta clase de vivienda colectiva es concebida hasta el día de hoy como la habitación típica de las clases populares, un emblema de los de abajo, factible de convertirse para ellos en un orgullo colectivo, pero interpretado de manera disímbola por miradas externas. Desde la mirada técnica del higienista y del planificador urbano, como veremos, era el lugar de la degradación urbana que era imperativo regenerar. Desde la perspectiva de la “época de oro” del cine mexicano, la vecindad constituyó un escenario privilegiado para representar el drama existencial de los grupos populares en su lucha por la vida, donde, a pesar de las múltiples penurias, prevalecían la honestidad, la solidaridad y la reciprocidad, valores que difícilmente se podían encontrar entre las clases altas. En la vida de estos personajes de ficción, salir de la vecindad podía significar

2

² Agradezco a mis colegas Florencia Gutiérrez y Silvana Palermo por invitarme a escribir este texto. Agradezco también a quienes dictaminaron el trabajo y me permitieron enriquecerlo con sus comentarios

³ Esta era la forma más típica y predominante en el área de estudio. Aprovechando la altura de los techos, a menudo se construía un tapanco que permitía ampliar el espacio de la vivienda y crear una mínima división de funciones. Existían vecindades de dos niveles, donde vivir en “altos” representaba un cierto privilegio social, así como había vecindades con viviendas de dos o más piezas, pero en estos casos los precios del alquiler sólo eran pagaderos para trabajadores de clase media baja, como maestros de escuela o burócratas. En un sentido horizontal, tampoco era lo mismo vivir en el primer patio que en el segundo. “Vivir en quinto patio” representaba lo más bajo de la jerarquía en la escala social y en el habla popular se consolidó como expresión de decadencia, pobreza o incluso fracaso.

progreso y ascenso social, pero el regreso siempre representaba reencontrar el amor sincero y la amistad incondicional, los auténticos símbolos de la dignidad popular.⁴

Desde la época colonial y hasta el año de 1985, las vecindades fueron el espacio habitacional propio de los grupos populares de la capital mexicana. Hablaremos de trabajadores asalariados vistos aquí como inquilinos obligados a pagar una renta por semana o por mes a cambio del alojamiento y actores de diversos movimientos sociales en demanda de mejores condiciones materiales para la vivienda y sus ocupantes. La continuidad enunciada líneas arriba, debe comprenderse bajo un proceso matizado por cambios y rupturas a lo largo del tiempo que en este trabajo, por razones de espacio, sólo es posible insinuar. Con esos matices en mente, el año 1985 es considerado aquí como un momento de cierre, porque los temblores de 19 y 20 de septiembre de aquel año derrumbaron o dejaron en muy mal estado las vecindades de barrios y colonias populares de la ciudad, sobre todo aquéllas que se concentraban en el área central de la capital que constituye el espacio de nuestro estudio. En esa coyuntura, las vecindades fueron sustituidas por edificios de departamentos modernos, organizados casi siempre en vertical, que incluyeron los servicios domésticos al interior de la vivienda.⁵ La reconstrucción realizada no fue una concesión graciosa del Estado sino, por el contrario, fue producto de una movilización popular que recogió una larga tradición de lucha por la vivienda en la ciudad y pudo concretar su demanda de “cambiar de casa, pero no de barrio”, gracias a múltiples acciones de presión y de protesta social realizadas por los habitantes en organizaciones tales como la Unión de Vecinos y Damnificados de la Ciudad de México o la Asamblea de Barrios. Obligado por la presión popular y por la creciente pérdida de legitimidad, el Estado mexicano expropió a los antiguos dueños de las casas y terrenos, otorgando la propiedad a los arrendatarios. Producto de los temblores, pero sobre todo de la movilización social, los inquilinos se convirtieron así en propietarios de sus viviendas (Coulomb, 1991). En este trabajo me remitiré a una época anterior, para concentrarme en la capital de México que emergió tras la Revolución Mexicana y donde las clases

⁴ Quizá la versión paradigmática de este argumento, muchas veces repetido está en dos películas dirigidas por Ismael Rodríguez, protagonizadas por Pedro Infante y producidas en 1948: *Nosotros los pobres* y *Ustedes los ricos*. Otras películas que trataron el tema en un tono semejante fueron *Quinto patio* (1950) de Raphael Sevilla; *Campeón sin corona* (1946), *Esquina bajan* (1948) y *Los Fernández de Peralvillo* (1954) las tres dirigidas por Alejandro Galindo; *Salón México* [1948] de Emilio “El Indio” Fernández y *El rey del barrio* (1950) de Gilberto Martínez Solares. Sin embargo, el mejor retrato de la vida de la gente humilde de la ciudad, que habitaba en vecindades y jacales, elaborado desde una perspectiva crítica, entre el realismo y el surrealismo, está en *Los olvidados* (1950) de Luis Buñuel.

⁵ Respecto a los temblores de 1985 nunca se esclareció la cantidad de muertos. Las cifras varían desde 3,692 fallecidos, hasta 20 mil. Más de un millón de personas tuvieron que dejar su hogar. Mientras el gobierno minimizó la gravedad de lo ocurrido y tardó mucho en reaccionar, la sociedad civil se organizó de inmediato para el auxilio y rescate de las víctimas. Para muchas personas, la respuesta popular a la tragedia constituyó el inicio a la apertura democrática de un sistema político dominado por el Partido Revolucionario Institucional durante 70 años. Ver Monsiváis (2005).

populares enfrentaron múltiples dificultades para resolver la necesidad primaria de la vivienda, poniendo especial atención en las formas de organización social para mejorar sus casas y sus barrios, así como en el movimiento inquilinario organizado durante los años veinte. Hablaré también de las opciones ofrecidas por el Estado para atender esta demanda. Mi intención no es tanto rastrear los “antecedentes” del movimiento popular urbano organizado tras los temblores de 1985, sino abonar a una historia de larga duración acerca de las formas de habitar en la ciudad de México, las formas de organización que adoptan los grupos populares urbanos, así como sus luchas sociales emprendidas para lograr una vivienda digna, donde resalta la importancia social que tiene la casa habitación como núcleo vital y escenario de la vida cotidiana urbana. En este sentido, la “vivienda digna”, más que un concepto fijo, es considerada en este trabajo como una demanda social que cambia en el tiempo y en el espacio, donde es posible observar el modo en que los grupos populares incorporan valores y tecnologías que en su momento se consideran propios de la modernidad con el objetivo de incorporarlos a su vida cotidiana, comenzando por el primer ámbito de la vida familiar que constituye el hogar. Para el periodo de estudio, como veremos, buena parte de tales valores y tecnologías estuvieron asociados a la higiene, principalmente al aprovisionamiento de agua potable y servicio de alcantarillado, considerados ya como de primera necesidad en el ámbito del hogar, seguidos quizá de la electrificación.

Desde esta perspectiva, el movimiento inquilinario desarrollado entre 1917 y 1922 en la Ciudad de México reviste un especial interés. Ya estudiado entre otros autores por Berra (1982), Taibo (1983), Durand (1989), Méndez (2001) y Vitz (2018), la historia del sindicato de inquilinos y su huelga de pagos de rentas en 1922 fue expresión de un extenso movimiento inquilinario que incendió casi de manera simultánea a diversas ciudades de la república. Los estudios citados coinciden en mostrar a este movimiento como una expresión temprana de la organización popular urbana. Después de derrocar al gobierno de Porfirio Díaz, la Revolución Mexicana es entendida con razón como una lucha agraria protagonizada por los campesinos en armas representados en las figuras de Francisco Villa y Emiliano Zapata, confrontados con sectores terratenientes y pequeñoburgueses liberales, dirigidos por Venustiano Carranza y Álvaro Obregón. Pero bajo el gobierno de Díaz, la República Mexicana se hallaba en un proceso de modernización, urbanización e industrialización que había repercutido con fuerza en las ciudades, como por ejemplo en el eje industrial entre el puerto de Veracruz, las ciudades de Córdoba, Orizaba, Puebla y la Ciudad de México.

La violencia de la guerra revolucionaria obligó a decenas de miles de campesinos a buscar refugio en las ciudades. Mientras en la década de 1910 a 1920 murió aproximadamente un millón de personas, la capital mexicana multiplicó el número de sus habitantes y expandió su tejido urbano, sin que las autoridades municipales hayan sido capaces de invertir en el desarrollo de las obras de modernización urbana iniciadas durante el Porfiriato. De esta manera, el

incremento poblacional se tradujo en hacinamiento bajo condiciones carentes de los servicios urbanos indispensables, tales como el agua potable o el alcantarillado. Los especuladores urbanos y los propietarios de casas de vecindad supieron explotar estas condiciones para obtener márgenes de ganancia muy altos con inversiones de escasa cuantía. En este contexto fermentó rápidamente un descontento popular urbano que debe considerarse como parte de las rupturas sociales provocadas por la Revolución Mexicana. A decir de Ariel Rodríguez Kuri (2010) –quien ha estudiado a profundidad las transformaciones en el orden social y político urbano durante ese periodo crucial– se forjó entonces una nueva cultura política, manifiesta de manera especial entre los grupos populares urbanos.

A pesar de los avances en el conocimiento de esta movilización urbana, queda la impresión de que se trata de un tema de interés histórico todavía explorado de manera insuficiente, en el que es menester observar no sólo la coyuntura de 1917-1922, sino un periodo algo más largo, entre 1910 y 1930, que nos permita conocer mejor las distintas formas de organización de los grupos populares en su demanda de mejorar su vivienda y los barrios donde habitaban, para de esta manera sentar bases para ulteriores investigaciones de más largo aliento. Con ese objetivo en mente, propongo desarrollar este trabajo en cinco apartados. En el primero, ofrezco algunas coordenadas demográfico-espaciales que permitan comprender brevemente el desarrollo de la capital mexicana durante la primera mitad del siglo XX. En segundo lugar, presento una tipología de la casa de vecindad, para ofrecer en un tercer apartado un acercamiento a las vecindades desde la óptica particular de higienistas, ingenieros y arquitectos planificadores. En el cuarto apartado señalo algunas características sobre las condiciones de vida en las viviendas colectivas, para abordar en un quinto apartado las formas de organización de los grupos populares en la reivindicación del derecho a una vivienda digna.

Una parte de este trabajo se basa en la lectura de fuentes documentales provenientes del Archivo Histórico de la Ciudad de México (ACHM), ramo “Colonias”. En especial, he tomado en cuenta testimonios que en voz de sus protagonistas dan cuenta de las formas de organización social de los grupos populares expresadas en Juntas de Vecinos, Juntas de Mejoras Materiales y Sindicato de Inquilinos. También he considerado los escritos de los médicos inspectores de cuartel que están resguardados en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS). En una ciudad dividida administrativamente en ocho cuarteles, los inspectores eran funcionarios del Consejo Superior de Salubridad que recorrían las calles para verificar si las casas cumplían o no con la normatividad sanitaria vigente. Aunque la mirada higienista institucional a menudo identificaba a las clases populares como culpables de las condiciones antihigiénicas de su vivienda y de sus personas, también consideró que los propietarios de las vecindades ignoraban a propósito los reglamentos e invertían lo mínimo en sus casas con tal de obtener siempre el máximo de ganancia a costa de la salud y de la vida misma de los inquilinos. Las descripciones de los

médicos inspectores son documentos cualitativos de gran interés para este trabajo. Asimismo, recupero la mirada de administradores, urbanistas y planificadores, quienes vieron de nueva cuenta a las vecindades como un mal que era necesario eliminar. Por otra parte, en esta investigación me apoyo en investigaciones que con antelación se han interesado por el desarrollo de la ciudad, las formas en que se desenvuelve el proceso de urbanización y la organización inquilinaria como una forma de lucha adoptada por los sectores populares para reivindicar su derecho a vivir en condiciones dignas e higiénicas.

Coordenadas demográfico-espaciales de la ciudad de México

Durante la mayor parte del siglo XIX, el número de pobladores de la ciudad de México permaneció prácticamente estable, rondando la cifra de 200.000 personas. Las enfermedades epidémicas, los desastres naturales, las guerras internas y las invasiones extranjeras, entre otros factores, contribuyeron a mantener más o menos fijo ese número de habitantes. Pero en los últimos veinte años de ese siglo, la dinámica demográfica y espacial comenzó a cambiar rápidamente. Hubo un proceso combinado de expansión territorial y de multiplicación demográfica. En 1880 la población era de 250.000, en 1884 de 300.000 y en 1900 se acercaba a los 350,000 habitantes, hasta alcanzar los 471.000 en 1910 (Morales, 2011: 234-235). Once años después, en 1921, una vez concluida la etapa armada de la revolución, la población de la capital era de 615.367 habitantes. En la década de la violencia revolucionaria, la ciudad fue ocupada repetidamente por los ejércitos en pugna, se registraron saqueos, hubo escasez de alimentos, especulación de precios, se desataron epidemias y la gente padeció hambre. Sin embargo, a pesar de las múltiples limitaciones y consecuencias negativas de la guerra que se libraba en el resto de la nación, la capital fue un lugar de refugio para muchas personas que huían de la violencia en el ámbito rural. Llegaron para quedarse y otros muchos les siguieron en los años subsecuentes. Así, el censo de 1930 registró un millón de habitantes y en 1950 la cifra subió a un total de 3 millones de personas (Garza, 1987: 125-126). La multiplicación de habitantes se debió no tanto a una dinámica demográfica interna como externa. Principalmente fue producto de la inmigración y trajo consigo profundas repercusiones en el espacio urbano. Por un lado, hubo mayor concentración demográfica en algunos de los viejos barrios de la ciudad, donde la gente fue a vivir en vecindades de por sí carentes y hacinadas históricamente. Por otro, se formaron nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad, ampliando el entramado urbano y dando inicio a los procesos de conurbación entre la municipalidad de México y las municipalidades “foráneas” que la rodeaban, que formaban parte del territorio del Distrito Federal y que en paralelo desarrollaban sus propios procesos de crecimiento urbano. La gran presión demográfica creó condiciones propicias para una mayor especulación sobre el suelo, transformando viejas tierras labrantías en nuevos espacios urbanos habitacionales. Para Jiménez (1993), autor de una obra sobre el crecimiento de

la ciudad de México y la especulación urbana, se trató de una época en la que los especuladores y fraccionadores de origen mexicano y extranjero transmutaron en oro el polvo de los terrenos rurales que compraron a bajo precio y vendieron caro tras convertirlos en lotes habitacionales, aunque muchos de ellos carentes de los servicios urbanos considerados indispensables.

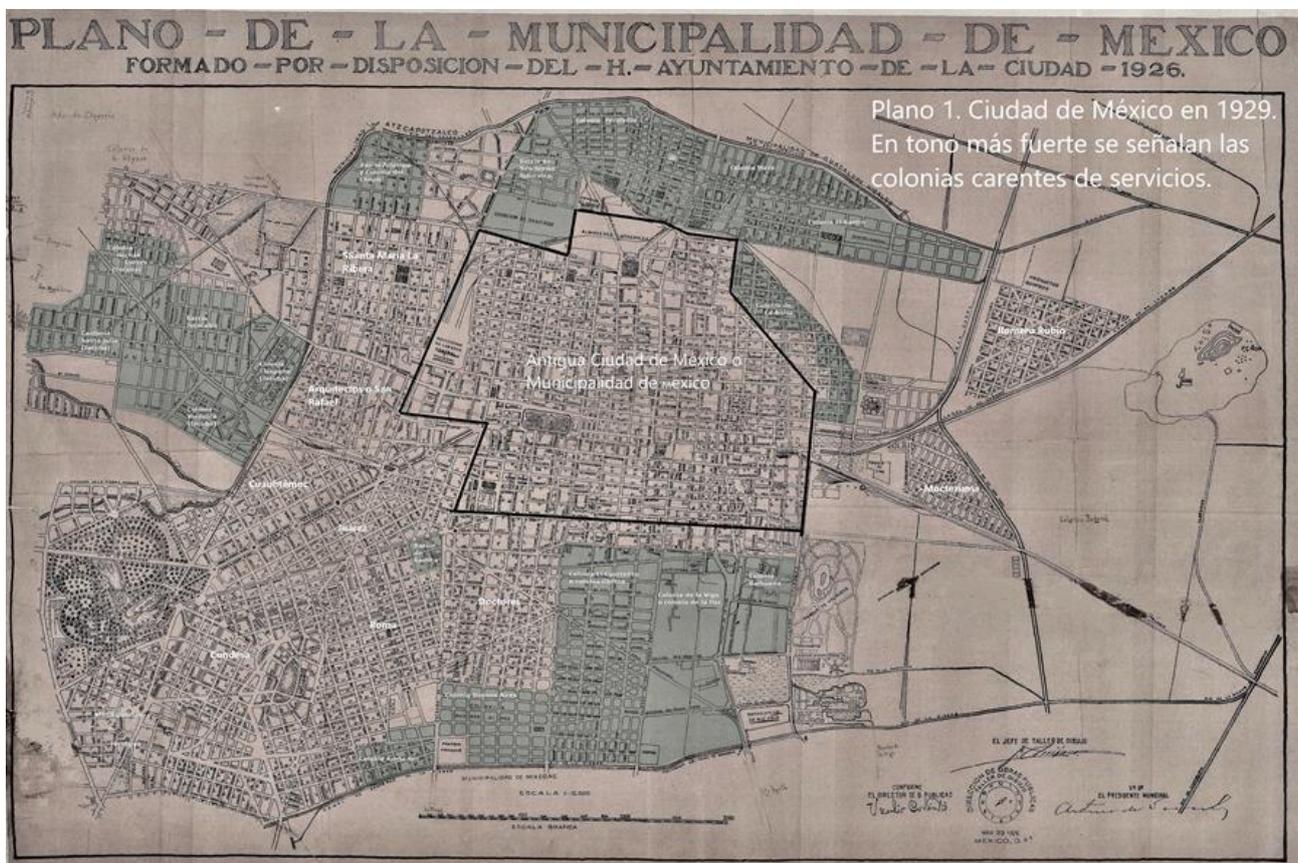
En efecto, hubo diferencias sustanciales en los procesos de especulación urbana. En algunos casos, conforme a la ley, los fraccionamientos o colonias fueron erigidos por empresarios que en el plano individual o asociados en una compañía fraccionadora presentaron a la autoridad municipal y del Distrito Federal un proyecto y un plano, solicitando el permiso para abrir la colonia respectiva y pactando las responsabilidades que tocaban a una y parte en relación a la dotación de servicios urbanos y al pago de impuestos entre otros elementos. En otros casos, las colonias surgieron de un modo más “espontáneo”, por así decir, sin tramitar los permisos necesarios frente a la autoridad y, por lo tanto, sin establecer por escrito a quién le tocaba la responsabilidad de la construcción y distribución de los servicios. Este fue otro de los factores que acentuaron aún más las diferencias entre unas colonias y otras, siendo las del primer caso, los fraccionamientos “autorizados” los que generalmente fueron habitados por clases medias altas y clases altas, mientras el segundo grupo, el de las colonias erigidas “sin autorización” fueron habitadas por los grupos populares.⁶

La expansión espacial tomó el rumbo del poniente y del sur, en menor medida del norte y escasamente hacia el oriente, donde los restos de un agónico lago de Texcoco aún frenaban la urbanización. El cálculo más aceptado indica que entre 1858 y 1910 el territorio de la ciudad se multiplicó por 4.7 veces de tal suerte su área urbanizada pasó de 8.5 km² a 40.5 km². (Morales, 2011: 235-246)

⁶ En México se denomina “colonia” o “fraccionamiento” a esta clase de desarrollos urbanos fundados en tierras labrantías con la intención de generar un negocio basado en la necesidad de las personas por encontrar un espacio donde vivir, de preferencia para convertirse en propietarias. Los “barrios”, en cambio, se definen casi siempre por su antigüedad, por formar parte del casco urbano de la ciudad desde décadas, a veces, siglos atrás. Sin embargo, con el paso del tiempo y la continua expansión urbana, puede generarse cierta ambigüedad y algunas colonias pasan a ser reconocidas como barrios de la ciudad, sobre todo aquellas que son habitadas densamente por grupos populares y tienen determinadas carencias o limitaciones en los servicios urbanos. Desde 1875 existió un primer Reglamento destinado a ordenar el crecimiento de la ciudad. En 1903 fue derogado para promulgar un nuevo “Reglamento para la admisión de nuevas colonias” que, en teoría, exigía un mayor rigor en el control de la urbanización, señalando con toda claridad las obligaciones de los propietarios interesados en desarrollar fraccionamientos. Este reglamento orientado a regular la expansión urbana, se redactó en total armonía con el Código Sanitario promulgado en 1902, incorporando la mirada higienista al desarrollo urbano. No obstante, un alto número de colonias se formó al margen del reglamento, dando origen a ese problema de las “colonias no autorizadas”, irregulares, al margen, casi siempre sin servicios, pero que igual formaban parte de la ciudad de la misma manera en que lo hacían las colonias autorizadas. Víctor Jiménez (1993) ha demostrado que los mismos inversionistas que desarrollaron colonias autorizadas, con servicios, destinadas a las clases medias altas y a las clases altas, se involucraron en el desarrollo de colonias marginales, no autorizadas, sin servicios. El criterio fue siempre realizar la mínima inversión con miras a obtener la máxima ganancia posible, siguiendo las condiciones del mercado inmobiliario y considerando la capacidad de inversión de los habitantes potenciales.

Entre 1910 y 1920 las colonias crecieron hasta tocar los límites de las municipalidades situadas al norte, el sur y el poniente de la ciudad, rebasando ya los linderos del municipio de México. Así comenzó a tejerse un entramado urbano de dimensiones metropolitanas que hacia 1920 contaba con un área ocupada de poco más de 46 km². En el lapso indicado al menos 15 nuevas colonias fueron registradas por diversas compañías ante el ayuntamiento de la ciudad de México y de las municipalidades foráneas, pero también se abrieron otros fraccionamientos que no fueron registrados ni autorizados, propiamente hablando, por las autoridades ciudadanas (Jiménez, 1993: 208-221).

PLANO 1. Plano de la Municipalidad de México en 1929 (plano original de la Dirección General de Obras Públicas intervenido por el autor)



Fuente: Mapoteca Orozco y Berra, Varilla CGDF09, n° clasificatorio 12213-CGE-725-A

El plano 1 representa a la Ciudad de México en el año de 1926. Con una línea negra hemos delimitado el área de la “ciudad histórica”, herencia de la época colonial y que permaneció más o menos intacta hasta que en los últimos 20 años del siglo XIX fue desbordada por la formación de colonias o fraccionamientos nuevos. Las áreas en tono más oscuro señalan las colonias que en 1930 carecían totalmente de servicios urbanos modernos. Se trata de colonias “no autorizadas” por el ayuntamiento de la ciudad, formadas al margen de la ley por especuladores urbanos y que fueron el lugar de asentamiento por excelencia de

las clases populares. Aunque el área central, la ciudad histórica, en teoría ya contaba con servicios urbanos modernos, la investigación muestra que una buena parte de las vecindades que se encontraban en este lugar carecían de dichos servicios o su dotación era deficiente y precaria.

Durante la primera década posrevolucionaria, el área ocupada de la ciudad se expandió rápidamente hasta alcanzar los 86 km² hacia 1930 uniendo ya de manera definitiva a las municipalidades de México, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Guadalupe Hidalgo, Mixcoac, General Anaya, Coyoacán y Tlalpan. A partir de ese momento se puede concebir a la Ciudad de México como una auténtica metrópolis. (Jiménez, 1993: 221-228) En este proceso de expansión, los tranvías jugaron un papel importante al conectar a las municipalidades foráneas con el municipio de México en cuyo centro, el conocido zócalo o plaza de armas de la ciudad de México, confluían todas las líneas. Ya en los años 20, y en la medida en que se ampliaba cada vez más el espacio urbanizado, se multiplicaron las líneas de camiones, los famosos “fotingos” como bautizó la gente a los Ford modelo T que prestaban servicio de transporte colectivo e iban adonde los tranvías no podían llegar (Leindenberger, 2011).

El proceso de conurbación fue determinante para promover cambios profundos en el orden político administrativo del Distrito Federal. Para los gobiernos emanados de la revolución resultó conveniente unificar la administración de la naciente metrópoli bajo un mismo mando, jerárquicamente dominado por el presidente de la república. Con ese fin fue creado el Departamento del Distrito Federal que sustituyó al régimen municipal heredado de la época colonial. Las antiguas municipalidades fueron convertidas en delegaciones administradas por funcionarios bajo las órdenes del regente quien, por su parte, era nombrado y obedecía a las órdenes de la presidencia. De esta manera, la centralización política eliminó la posible oposición política para una presidencia nacional que resultó fortalecida, apoyada en la Ciudad de México y el Distrito Federal como un bastión principal de su poder político. Un argumento esgrimido para promover la unificación fue que cada municipio por separado era incapaz de proveer la totalidad de los servicios urbanos exigidos por una población expandida en los nuevos fraccionamientos. Un estudio realizado en 1930 y publicado ese año en la revista *Obras Públicas*⁷ mostraba que un 40% de esas colonias eran carentes de servicios básicos como agua potable, drenaje sanitario, pavimentación y alumbrado eléctrico. Otro porcentaje importante ya contaba con dichos servicios, pero en forma deficiente, por ejemplo, el agua no era cien por ciento confiable o las calles sin pavimentar se inundaban con facilidad debido a las fallas del drenaje.⁸

⁷ La revista *Obras Públicas* fue el órgano oficial de comunicación de la Dirección General de Obras Públicas, dependiente del Departamento del Distrito Federal, fundado a principios de 1930.

⁸ Puig Cassauranc, J. M. (1930). “Por qué y en qué extensión faltan los servicios de urbanización en el Distrito Federal”. *Obras Públicas. Revista Mensual. Órgano del Departamento del Distrito Federal*, México, vol. 1, n° 4, pp. 225-232.

Estas eran las colonias habitadas principalmente por grupos populares entre clases medias bajas y clases bajas. Fraccionamientos tales como la colonia Doctores o la colonia Obrera, formadas al sur de la ciudad de México, la colonia Guerrero, la colonia Morelos o la colonia de la Bolsa, erigidas sobre antiguos potreros ubicados al norte de la ciudad o sobre terrenos salitrosos recién ganados al lago de Texcoco al noreste, fueron vistos como el paradigma de esta urbanización precaria, consistente en primer término en la división de terrenos en lotes donde se erigieron casas de vecindad, en calles sin pavimentar y sin contar con servicios de agua potable, alcantarillado o pavimentación. Los servicios serían introducidos años después, a veces décadas después, y luego de muchos esfuerzos por parte de los vecinos en negociaciones con las autoridades.

Sólo un conjunto privilegiado de colonias, concentradas principalmente en el radio de la municipalidad de México y sus colindancias con la municipalidad de Tacubaya al oeste y el suroeste, gozaban plenamente de los servicios urbanos modernos y podían considerarse como ejemplos de urbanización. Ahí vivían las clases medias acomodadas y las clases altas, como resultado de un proceso de disgregación social del espacio urbano que se inició durante el Porfiriato y se reforzó tras la Revolución. Desde el momento de su formación surgieron con “todas las de la ley”, incorporando todos los elementos exigidos por la modernidad urbana de la época e introducidos como condición previa a su ocupación. Fueron promovidos en su momento como “pedacitos de Europa”, según rezaba un anuncio publicitario, y aunque la aristocracia porfiriana se vino a menos por la revolución, estos espacios no fueron para nada desdeñados por la nueva burguesía encumbrada por el movimiento revolucionario. Las colonias Condesa, Roma, Juárez y Cuauhtémoc, construidas hacia el poniente, lejos del lago de Texcoco y en terrenos ligeramente más elevados, en las inmediaciones del bosque de Chapultepec y de la villa campirana de Tacubaya, fueron los ejemplos señeros de esta urbanización diseñada a propósito para ser habitada por sectores capaces de pagar los costos de la modernización y el tren de vida de la modernidad urbana. (Morales, 2011; Jiménez, 1993) Un siglo después, a pesar de los muchos cambios y los desastres ocurridos por múltiples temblores, principalmente los memorables de 1957, 1987 y 2017, es posible apreciar el lujo de las calles y de las arquitecturas en estas colonias de raigambre porfiriana. Los barrios populares a menudo conservan, también, muchos elementos de orden arquitectónico, urbano y de servicios, marcados por la precariedad y la ineficiencia.

La casa de vecindad

10

La casa de vecindad era (o es) una modalidad habitacional barata, típica de los barrios populares del centro de la ciudad y de los arrabales, en la que se alojaban las familias de escasos recursos económicos. De acuerdo con una clasificación hecha por Hernández (1982), autor de un libro sobre arquitectura doméstica de

la ciudad de México, podrían distinguirse hasta cuatro categorías de viviendas colectivas destinada a las clases bajas y medias bajas: a) miserables, donde la vivienda es un solo cuarto carente de ventanas, con solo la puerta que comunica al patio, una extensión máxima de 9m²; b) modestas, con cuarto redondo que tiene al menos una ventana además de la puerta y cuenta con un tapanco que aprovecha la altura de los techos para crear un espacio de unos 20m² por vivienda; c) viviendas de dos habitaciones, una destinada a cocinar y a comer, otra ocupada como dormitorio, con un total de 30 a 40 m²; d) viviendas que contaban con una pequeña sala de estar, sumada a la habitación para cocinar y comer y al dormitorio. Como se ha señalado, en la mayor parte de las casas de vecindad se caracterizaban por tener servicios colectivos: el pozo o la llave de agua, las letrinas o excusados y los lavaderos, eran de uso común y se ubicaban en los patios. En las dos primeras categorías se clasificaba la mayor parte de las casas de vecindad. En las dos últimas categorías, el verdadero lujo podía ser un retrete o excusado incorporado a la azotehuela o adaptado en un pequeño traspatio, de tal suerte que solo la familia de la vivienda pudiera usarlo. Pero este lujo solo fue posible hasta que los servicios del saneamiento moderno se fueron extendiendo hacia las periferias pobres de la ciudad, un proceso que en buena parte de los casos llevó décadas para lograrse. Existió además una categoría de vivienda más miserable todavía, conformada por patios de jacales construidos con todo tipo de material desechable y cuyos habitantes eran los pobres entre los pobres, carentes de casi todo.

De manera paralela, es posible establecer otra distinción según se trate de casa de vecindad formada en una antigua casa señorial o convento edificado en la época colonial, o de las vecindades construidas ya con ese propósito de habitación colectiva durante los siglos XIX y XX. Las primeras se concentraron en el espacio de *la traza*, la vieja ciudad de México fundada por los españoles sobre las ruinas de Tenochtitlan. Las leyes de Reforma determinaron la expropiación de los bienes de la Iglesia, la principal acaparadora de la propiedad privada en la capital. A partir de su aplicación en 1856, muchos conventos fueron subdivididos para dar alojamiento a familias. Pero en la medida en que la ciudad fue rebasando sus límites tradicionales y se expandió sobre llanos, potreros y barrios de indios, se formaron las colonias populares a las que aludimos antes, donde la casa de vecindad construida ex profeso fue el modelo habitacional predominante. (Morales, 2011) En términos generales, estas colonias surgieron sin haber introducido previamente servicios urbanos como el agua potable o el alcantarillado, servicios que se distribuyeron tiempo después de haberse iniciado la ocupación, con las consiguientes incomodidades generadas para sus habitantes. A menudo, la introducción de los servicios se logró luego de largas movilizaciones, producidas durante décadas, y con la participación de los propios vecinos aportando dinero y mano de obra directamente en su ejecución y puesta en marcha (Aréchiga, 2003).

Más allá de las diferencias que podían guardar las vecindades entre sí, Hernández (1982) reconoce rasgos en común entre sus distintos tipos: a)

disposición de las habitaciones en una o dos plantas a lo largo de uno o varios patios; b) limitaciones espaciales; c) mala dotación de servicios de agua y drenaje así como el carácter común de estos servicios; d) la pobreza de los materiales empleados en la construcción; e) relación de las habitaciones entre sí y la de éstos con la calle. El patio era un eje articulador sobre todo en las vecindades míseras y humildes, porque el tamaño de las habitaciones obligaba a hacer uso de él para llevar a cabo tareas domésticas, trabajar en el taller artesanal, lavar y poner a secar la ropa o jugar. No era raro observar ahí animales de corral. El patio era escenario de la vida privada y colectiva de los vecinos, era sitio de paso, de descanso, de trabajo, de esparcimiento, de violencia o de fiesta, siempre en el signo colectivo de la vecindad.

En este contexto, un análisis de 1934 realizado por la “Comisión de Casas Baratas”, cuerpo de estudio y consulta organizado por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, señalaba que más de 115 mil familias, que sumaban alrededor de medio millón de habitantes, vivía en habitaciones que no reunían las condiciones necesarias para la vida. De acuerdo con el estudio, “las clases económicamente débiles” percibían tan bajos salarios que estaban obligadas a residir en “tugurios” donde prevalecían “todos los vicios, depravaciones, vilezas y enfermedades”. En esas “pocilgas- vecindades”, como las llamaba el autor, se alojaba la mitad de la población de la capital⁹. Este panorama de la vivienda popular debe completarse con las descripciones del estudio publicado por la Dirección de Obras Públicas en 1930, ya citado, señalando que un 40% de las colonias o fraccionamientos carecían de los servicios urbanos indispensables, tales como agua potable, alcantarillado, pavimentación e iluminación eléctrica. En este espacio era donde se reproducían las casas de vecindad, como vivienda típica de las clases populares, bajo condiciones materiales de existencia extremadamente difíciles.¹⁰

La casa de vecindad en el discurso de higienistas e ingenieros

“Puede afirmarse que las casas de vecindad de México –albergue de la mayoría de la población metropolitana-- son verdaderos focos de infección física y moral (...) son, además, el teatro constante de todas las miserias, de todos los vicios y de todos los crímenes.” Así comenzaba el ingeniero Alberto J. Pani¹¹ el capítulo sobre “la casa popular del porvenir” de su libro *La higiene en México*, publicado en 1916. Afirmaba el autor que las casas de vecindad ejercían una “poderosa influencia atávica” sobre sus habitantes obligándolos a respirar un “ambiente

⁹ “Investigación de la habitación en la Ciudad de México realizada por la Comisión de Casas Baratas” (1934). *Estudios. Órgano bimestral del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas*, S. A., n°6, noviembre de 1952, pp. 3-4.

¹⁰ Puig Cassauranc, J. M. (1930). “Por qué y en qué extensión faltan los servicios de urbanización en el Distrito Federal”. *Obras Públicas. Revista Mensual. Órgano del Departamento del Distrito Federal*, México, vol. 1, n° 4, pp. 225-232.

¹¹ El autor formaba parte de la facción constitucionalista de la Revolución dirigida por Venustiano Carranza y por Álvaro Obregón. Al triunfo del constitucionalismo fue el Director de Obras Públicas de la Ciudad y más tarde, bajo el gobierno de Obregón, fue designado Secretario de Hacienda.

malsano e inmoral”.¹² De acuerdo con su argumentación, si la casa es el primer ambiente de desarrollo del ser humano, el lugar mismo de su infancia, nada podría hacer la pedagogía para salvar al pueblo mexicano de “su degeneración” mientras la casa habitación popular no fuera transformada radicalmente. Para Pani “el problema de la salubridad de las casas de vecindad” no era “una simple cuestión de Ingeniería Sanitaria, sino que comprende, al mismo tiempo, todas las cuestiones relacionadas con la salud, tanto del cuerpo como del alma, de los ocupantes de las casas”.¹³

Se debe subrayar que con este libro Pani intentaba hacer un balance de las condiciones de salud del pueblo mexicano desde la perspectiva del carrancismo-constitucionalismo como facción a punto de triunfar en la Revolución. El texto tenía la clara intención de criticar los supuestos avances que en materia de higiene se habían logrado bajo el Porfiriato. No hacía mucho, mientras se celebraban las fiestas del centenario de la Independencia en 1910, el régimen porfiriano había ensalzado los grandes logros alcanzados por México en materia de civilización, considerando a la higiene pública como uno de los raseros para medir los progresos realizados. El Consejo Superior de Salubridad, la máxima autoridad sanitaria del régimen porfirista, había introducido los modernos principios de la higiene, sancionándolos con la promulgación de un código sanitario, donde la erradicación de la mugre y de la enfermedad era entendida como un avance civilizatorio positivo. Durante las celebraciones del centenario, el régimen había ensalzado a la capital mexicana como el lugar donde se concretaban los máximos adelantos logrados por el pueblo mexicano, iluminados por la ciencia y por la técnica al servicio de la salubridad y el progreso. Pani centró su análisis sobre la higiene en México tomando como único ejemplo a la capital pues, afirmaba, con base en estadísticas, que aún era una de las ciudades más insalubres y con mayores índices de mortalidad del mundo, equiparable solamente a algunas ciudades africanas. De acuerdo con el autor, si fuera cierto que en la Ciudad de México se habían realizado los mayores avances civilizatorios del antiguo régimen, el resto del país estaría en peores condiciones todavía. El balance del Porfiriato en materia de salud pública era, según este autor, muy negativo¹⁴.

Las palabras de Pani en torno a la casa de vecindad y en general todas sus consideraciones en materia de higiene y salubridad pública hacían eco de un discurso establecido en México entre los grupos ilustrados desde finales de la época colonial. Aunque es evidente que las ciencias médicas y la higiene sufrieron cambios y evolucionaron en todos esos años sobre la base de los nuevos descubrimientos científicos que se iban produciendo durante el siglo XIX, no parece que hayan abandonado determinados principios rectores, en especial ciertos prejuicios emitidos una y otra vez en contra de los grupos populares que, desde esta perspectiva, no sabían cuidar de su salud y a los cuales, por tanto,

¹² Pani, Alberto J. (1916) *La higiene en México*. México: Imprenta de J. Ballesca.p.111.

¹³ Pani, Alberto J. (1916) *La higiene en México*. México: Imprenta de J. Ballesca.p.112

¹⁴ Pani, Alberto J. (1916) *La higiene en México*. México: Imprenta de J. Ballesca.

era necesario cuidar, educar y hasta civilizar. La higiene era también una especie de código de orden moral, apoyado en una visión clasista y racista sobre la realidad social.

Así por ejemplo, el conocido texto de Hipólito Villarroel sobre *Las enfermedades políticas que padece la capital de Nueva España*, publicado originalmente en 1787, definía a las casas de vecindad como:

Escondites y agujeros, donde se alberga la gente soez, a los que con más propiedad se les debe dar el nombre de zahúrdas que de casas de habitación de racionales, por contener cada una un enjambre de hombres y mujeres sucios y asquerosos que son la abominación de los demás por sus estragadas vidas y costumbres, perfectos lupanares de infamias y abrigo mal permitido de cuantas castas de vicios son imaginables; lunar feo y asqueroso de toda buena cultura y, finalmente, depósito de un vulgo indómito, atrevido, insolente, desvergonzado y vago, que llena de horror al resto de los habitantes.¹⁵

A pesar de los 129 años transcurridos entre la publicación de uno y otro texto, la mirada que los inspiraba era semejante, la descripción era parecida, el discurso se repetía: la casa de vecindad, entendida como una suerte de nicho ecológico, degrada al individuo, pero no sólo minando su salud y la de su familia, sino obligándolo a abandonar principios morales y buenos comportamientos. Por su parte, el individuo así degradado, no se ocupa o es incapaz de ocuparse de mejorar el medio donde habita y realiza su vida cotidiana, derivando hacia comportamientos execrables o peligrosos. Desde ese punto de vista, se trataba de un círculo vicioso que sólo podía romperse mediante la virtuosa intervención del Estado.

Hacia mediados del siglo XX este discurso acerca de las casas de vecindad seguía vigente. El arquitecto Mario Pani, sobrino del ingeniero citado líneas arriba, fue un personaje destacado en la reforma urbana impulsada en ese entonces en la Ciudad de México. Siguiendo los principios de Le Corbusier y la *Carta de Atenas*, dirigió y formó parte de equipos de arquitectos encargados de diseñar y construir grandes unidades habitacionales, erigidas en un sentido vertical, organizadas en supermanzanas que procuraban concentrar en su interior todos los servicios necesarios para sus habitantes. De él destacan dos de los grandes proyectos de renovación habitacional de la época: el multifamiliar Miguel Alemán, el primero en su tipo, y el Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, construidos para dar habitación moderna y barata a burócratas y a clases medias. En palabras de Carlos Monsiváis, fueron proyectos que concretaban “la utopía del México sin vecindades”. El segundo de estos conjuntos habitacionales fue construido sobre barrios populares donde la casa de vecindad era el modelo de habitación prevaleciente. Desde una perspectiva oficial, esos barrios tenían que desaparecer. Bajo el significativo título de “Penicilina para la ciudad”, el

¹⁵ Villarroel, Hipólito (1979). *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México: Ed. Ángel Porrúa, col. Tlahuicole. pp. 245-246

Entre el hogar y el tugurio. La lucha de los trabajadores por la vivienda en la ciudad de México, 1910-1930

arquitecto Pani hacía referencia a una casa de vecindad que representaba para él todo aquello que era necesario erradicar en la ciudad:

Quienes habitan dicha vecindad trabajan, albergan, conservan el instinto de querer vivir más decentemente. Claro que ya podían haberlo hecho. Pero los aplasta la mala costumbre, el gusto a la porquería, el hábito vicioso de estar cerca de la pestilencia y del tufo de jabonaduras y de la fetidez de los charcos estancados.¹⁶

El remedio, la penicilina para el cuerpo enfermo de la ciudad, era desde luego el moderno diseño arquitectónico, combinado con el urbanismo y la planeación urbana, para exterminar desde arriba los males derivados de aquellas casas de vecindad que técnicamente también eran conocidas como tugurios y que en conjunto formaban, alrededor del viejo centro de la Ciudad de México, una figura de “herradura” a la cual me referiré más adelante. La continuidad evidente de un discurso prejuiciado hacia las vecindades, hacia las formas de vida y costumbres que supuestamente le eran inherentes y, por lo tanto, hacia sus habitantes, es un indicador también de la prevalencia y continuidad de este tipo de casas colectivas en la ciudad de México. Si desde el siglo XVIII ya se había propuesto su erradicación como un método para corregir los malos hábitos de las clases populares, las casas de vecindad aún seguían en pie y hasta se habían reproducido como modelo de habitación popular durante la primera mitad del siglo XX.

Condiciones de vida en las casas de vecindad

Para ilustrar de otro modo, y aunque sea brevemente, las condiciones materiales de las casas de vecindad apelaremos a un testimonio escrito en 1918 por un funcionario del Ayuntamiento de la capital. Los informes suscritos por inspectores que trabajaban para el ayuntamiento de la ciudad, o bien para el Consejo Superior de Salubridad, fueron un género recurrente desde 1870 que nos resulta útil para conocer el estado material de las casas de vivienda colectiva. En el ejemplo que tomamos a título ilustrativo, la Revolución Mexicana había entrado en su etapa final, con la victoria de los constitucionalistas y la promulgación de la Constitución de 1917 que, de algún modo, condensaba sus ideales, aunque al interior del grupo triunfante aún quedaba pendiente una lucha por el poder que se resolvió de manera violenta en 1920.

El informe sobre la vecindad “La Bella Elena”¹⁷ fue remitido a las autoridades el 18 de septiembre de 1918 con la firma del arquitecto M. Ortega Filio, inspector del ayuntamiento en el ramo de Policía. La descripción de la casa permite tener

15

¹⁶ Pani, Arturo (1950). “Penicilina para la Ciudad”. *Arquitectura*, n° 30, México, febrero, p. 309

¹⁷ Era común que los vecinos dieran nombre a las vecindades, aludiendo a alguna característica distintiva del lugar. Así, en la colonia Morelos, por ejemplo, son recordadas algunas como “El Cajón de Muerto”, “La Puerta de Cristal”, “El Túnel”, “El Trece”, “La Conejera”, “El Palacio Negro”, “La Casa Blanca”, “El Cuarenta”. (Hernández, 2002)

una idea acerca de las dificultades que tenían las autoridades de la ciudad para imponer los reglamentos de construcción y de ingeniería sanitaria. El incumplimiento de los reglamentos era responsabilidad principal de los dueños de las casas colectivas, pero los efectos negativos eran resentidos por sus habitantes, en la gran mayoría inquilinos que pagaban alquiler por su vivienda. En términos generales los reglamentos exigían que las casas contaran con agua corriente y desagües sanitarios ocultos a la vista y el olfato, cuartos ventilados, iluminados y blanqueados, habitaciones con pisos, techos y paredes firmes, carentes de humedad, y patios firmes, lisos, con desagües que evitaran los encharcamientos. El informe también proporciona indicios sobre el grado de pobreza y desesperación en que se encontraba la gente de los sectores populares que se veía obligada a aceptar casi cualquier techo o morada en algunos rumbos de la ciudad, con tal de que el alquiler estuviera más o menos al alcance de sus bolsillos y sin importar las condiciones de salubridad o el estado de deterioro en que se encontraran. Durante el primer año, el nuevo régimen emanado de la Revolución, estaba más preocupado quizá por resolver el problema agrario que por atender el problema urbano.¹⁸

“La Bella Elena” ocupaba casi la mitad de la manzana 42 en el Cuartel Mayor I, sobre las calles 3ª de Imprenta, 8ª de San Antonio Tomatlán y Héroes de Nacozari, no lejos del edificio de la Penitenciaría, al oriente de la ciudad y cerca de la orilla del lago de Texcoco, en la colonia de La Bolsa. La casa, propiedad de Rafael Guerrero –quien vivía en el número 221 de la 9ª calle de Allende en el centro de la ciudad- tenía forma rectangular, con pequeños cuartos alineados al perímetro interior y accesorias al exterior en tres de sus costados. En el patio central había “una serie de crujías de cuartos respaldados que en conjunto son 300, separadas estas crujías por verdaderos callejones por donde pasan las atarjeas en cuyos registros resbala el excremento.” Seis excusados en mal estado, sin agua corriente y sin tanque lavador, prestaban un servicio insuficiente e insalubre para el número de personas que habitaba la vecindad. En un estrecho callejón entre dos hileras de viviendas se alineaban los lavaderos al piso, surtidos por un agua maloliente e insalubre obtenida de un pozo de escasa profundidad. De acuerdo con el arquitecto, la casa no contaba con agua potable para ningún uso.¹⁹

Los cuartos eran “de los llamados redondos”, construidos en adobe, con paredes mal aplanadas, ensalitradas, techos sostenidos por vigas deterioradas y pisos de tierra que estaban a un nivel menor que el piso de los patios. Muchos cuartos estaban a punto de derrumbarse y otros tantos ya se habían caído. “Dada la gran aglomeración de moradores y el estado antihigiénico de la casa —decía el inspector— ésta puede reputarse como un foco de infección.” Recomendaba la desocupación inmediata de 40 cuartos y de 9 accesorias, aunque afirmaba que

¹⁸ AHCM Ortega Filio (1918) *Informe relativo a la casa 48 de la 3ª calle de Imprenta*. Sección Policía y Salubridad, vol. 3672, exp. 290, 18 se septiembre de 1918, 3 fs.

¹⁹ AHCM Ortega Filio (1918) *Informe relativo a la casa 48 de la 3ª calle de Imprenta*. Sección Policía y Salubridad, vol. 3672, exp. 290, 18 se septiembre de 1918, 3 fs.

ningún cuarto o accesoria debería ser ocupado mientras no se realizaran en ellos las reparaciones convenientes. En opinión del arquitecto inspector, debía exigirse al propietario la introducción de agua potable con llaves suficientes para dar servicio a los inquilinos, debía exigírsele aumentar el número de excusados y mejorar las condiciones higiénicas de éstos, así como blanquear las paredes, raspar los interiores, poner piso de asfalto o ladrillo en todos los cuartos, reparar los techos en su parte interior e impermeabilizarlos. Finalmente, consideraba que, si el propietario no comenzaba a hacer los arreglos antes del plazo de un mes, la casa debía ser clausurada.²⁰ Hasta donde hemos podido averiguar no ocurrió ninguna de las dos cosas, ni se hicieron las reparaciones, ni la casa fue clausurada.

La inspección de la “Bella Elena” fue realizada en 1918, cuando el moderno sistema de alcantarillado tenía 15 años de haber sido inaugurado oficialmente y el sistema de aguas potables de Xochimilco tenía ocho años de estar funcionando. Ambas obras hidráulicas fueron diseñadas bajo los modernos principios de la higiene y de la ingeniería sanitaria, concebidas como servicios en red que debían cubrir la totalidad del cuerpo de la ciudad. Constituyeron el orgullo del gobierno porfirista en materia de mejoramiento urbano y fueron presentadas como muestras evidentes del progreso nacional logrado por el régimen. El acueducto de Xochimilco fue inaugurado una segunda ocasión, por el primer presidente emanado de la Revolución, Francisco Madero, considerando que, al inaugurarse oficialmente en 1910 como parte de los festejos del centenario de la independencia, la obra aún estaba inconclusa. Sin embargo, como hemos visto, durante la década revolucionaria la población de la ciudad se había incrementado rápidamente, las periferias urbanas se habían expandido y no se había invertido casi ningún dinero en los servicios modernos que, de por sí, resultaron insuficientes desde un principio. Los ingenieros Roberto Gayol y Manuel Marroquín y Rivera, diseñadores del sistema de alcantarillado y de aprovisionamiento de agua potable respectivamente, fallaron al momento de imaginar a futuro el desarrollo demográfico de la capital. Según sus cálculos, la ciudad de México y el Distrito Federal alcanzarían el millón de habitantes hacia mediados de siglo. La realidad fue muy otra pues, como hemos visto, la cifra del millón se alcanzó tempranamente en 1930 y se había multiplicado por tres en 1950, sin que los servicios urbanos se hubieran expandido al mismo ritmo (Aréchiga, 2009).

Las juntas de mejoras materiales y el movimiento inquilinario

No obstante, los grupos de obreros, artesanos, empleados, maestros y pequeños comerciantes que habitaban en los barrios y nuevas colonias populares de la ciudad de México, no se quedaron a esperar de manera pasiva a que la buena voluntad del Estado o de los propietarios de colonias y casas de

²⁰ AHCM Ortega Filio (1918) *Informe relativo a la casa 48 de la 3ª calle de Imprenta*. Sección Policía y Salubridad, vol. 3672, exp. 290, 18 de septiembre de 1918, 3 fs.

vecindad cubrieran sus necesidades de vivienda o de mejoría de los barrios y fraccionamientos que habitaban. Contrario a los prejuicios que hemos visto reflejados en los discursos acerca de las casas de vecindad y sus habitantes, los grupos populares y de clase media reivindicaron su lugar en la ciudad y su derecho a tener acceso a las ventajas de la vida moderna, apropiándose del discurso urbanizador e higienista. Para ello, formaron diversos tipos de organizaciones. Desde las más tradicionales y, si se quiere, conservadoras o colaboracionistas Juntas de Vecinos y Juntas de Mejoras Materiales, hasta los muy combativos Sindicatos de Inquilinos²¹. En la documentación escrita que dejaron, es posible observar una determinación para mejorar las casas donde vivían así como el entorno urbano, ya fuera exigiendo como ciudadanos sus derechos, solicitando a las autoridades municipales o de salubridad que cumplieran con sus deberes de vigilar y preservar la higiene pública, ya fuera participando de manera directa con dinero o con trabajo en la construcción de los sistemas urbanos de aprovisionamiento de agua potable y canalización de aguas residuales o en la reparación y mantenimiento de las viviendas. También es factible observar en sus palabras y discursos una defensa de su hogar, entendido como el lugar de refugio y descanso, no carente de problemas, pero donde se desenvuelve una gran parte de la vida cotidiana de individuos y familias. En ese sentido, lejos de cualquier determinación técnica establecida por las autoridades para calificar las vecindades como sitios peligrosos para la salud pública o como espacios de degradación social, los vecinos otorgaban una importancia íntima al lugar que habitaban.

Existe un numeroso registro de juntas y asociaciones formadas en colonias populares como la Morelos, Díaz de León, la Bolsa, Santa Julia, la Hipódromo de Peralvillo, Maza, Díaz de León, Hidalgo o de los Doctores, del Cuartelito, entre otras, desde 1875 hasta mediados de la década de 1930, colonias casi todas que surgieron al margen de la reglamentación promulgada en 1875, 1903 y 1920 para ordenar el proceso de urbanización²². A consecuencia de una evidente y prolongada falta de servicios, aparecieron esta clase de esfuerzos de auto organización social para paliar la situación de desaseo, insalubridad y hacinamiento en que se encontraban. Ciertamente el tono de sus escritos solía

²¹ Hago esta afirmación basándome en el tono del discurso empleado por las diferentes organizaciones. Las juntas de vecinos y de mejoras materiales escribían a la autoridad en un tono de petición y de colaboración, mientras que los documentos del sindicato de inquilinos exigen derechos plenamente constituidos, pero no respetados por los dueños de las vecindades, a menudo secundados por la inacción de las autoridades. El conjunto social heterogéneo que dio vida a estas juntas y al sindicato estaba compuesto por los trabajadores urbanos. Aunque la Ciudad de México concentraba importantes actividades industriales, era sobre todo un centro de servicios, lo cual se reflejaba en las actividades económicas de sus habitantes. Hacia 1930, un 11.3% se dedicaba al sector primario, un 29.0 % laboraba en el sector secundario y un 59.7% trabajaba en el sector terciario. (Garza, 1987: 142)

²² Documentos que se pueden observar en los diversos expedientes compendiados en AHCM, *Colonias*, Vol. 519; AHCM, *Consejo Superior de Gobierno del Distrito. Colonias*, vol. 592; AHCM, *Desagüe*, vol. 747; AHCM, *Consejo Superior de Gobierno del Distrito. Obras públicas en general*, volúmenes 1527-a—1542-a; y AHCM, *Consejo Superior de Gobierno del Distrito. Obras públicas*, vol. 1542. Ver (Aréchiga 2013).

ser conciliatorio, pues ponían ante todo la negociación con las autoridades políticas, solicitando su intervención directa para la dotación de servicios o para que los dueños de fraccionamientos y viviendas cumplieran con lo estipulado en leyes y reglamentos, así como en los contratos de apertura de colonias y en los contratos de arrendamiento.

Un rasgo que definió a estas Juntas fue su amplia disposición a participar directamente en la realización de las obras urbanas que necesitaban. Con frecuencia plantearon colaboraciones entre el gobierno y los vecinos, donde el municipio o el Departamento del Distrito Federal debían proveer los proyectos y el saber técnico a cargo de ingenieros y arquitectos, mientras los vecinos se comprometían a financiar las obras o a organizarse entre sí para construirlas con su propia mano de obra o proveer los materiales necesarios. Algunas de estas asociaciones de vecinos señalaban el incumplimiento por parte del municipio y se atrevían a recordar que pagaban sus impuestos, como buenos ciudadanos, aunque habitaran en barrios de segunda categoría y en casas de vecindad en muy malas condiciones. Como la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de la Bolsa fundada en el año 1910 que recibía correspondencia en la tienda “La Mascota”, situada en la esquina de 2ª de Hortelanos y 10ª de Ferrocarril de Cintura.²³ En diversos documentos dirigidos a las autoridades del Ayuntamiento y del Distrito Federal no dejaron de recurrir al argumento de la higiene –o a la falta de ella-, al insistir en las pésimas condiciones sanitarias de su colonia, derivadas de la carencia de agua potable en suficiencia y, sobre todo, de la falta de cualquier tipo de sistema de alcantarillado. No obstante, además de los argumentos higienistas, abogando por la salud pública, los vecinos de esta Junta hicieron notar que ellos pagaban impuestos conforme a la ley de agosto de 1906 y que por lo tanto tenían derecho a exigir los servicios urbanos.

Esta Junta se involucró en la difícil tarea de lograr que los fraccionadores originales cumplieran por fin con la responsabilidad de hacer entrega oficial a la ciudad de los terrenos que ocupaban las calles de la colonia, como marcaba la ley, un hecho que no había ocurrido desde que se fundó La Bolsa en la década de 1880²⁴. En tanto dicha entrega no ocurriera, todos los terrenos del fraccionamiento eran considerados de propiedad privada y por lo tanto la autoridad municipal quedaba impedida de intervenir en el lugar para introducir los servicios de orden público. El proceso duró casi tres años. En 1913 las calles de la colonia quedaron oficialmente reconocidas como propiedad pública y el ayuntamiento estuvo en condiciones de publicar la convocatoria para que los contratistas de obras públicas presentaran su proyecto de saneamiento para

²³ AHCM *La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de la Bolsa hace entrega de ella a la ciudad* (1910). Sección Consejo Superior del Distrito. Colonias, vol. 592, exp. 20, 3 de mayo de 1910, 32 fs.

²⁴ La colonia de La Bolsa surgió de manera irregular, sin apearse al reglamento de 1875 que estaba vigente al momento de su fundación, sin ninguna dotación de servicios, pero se pobló rápidamente por grupos populares debido “a la baratura” de los alquileres y de los terrenos, según señalaron los vecinos en uno de sus documentos. Se mantuvo durante décadas como una colonia “no aceptada” por las autoridades de la ciudad.

este fraccionamiento. Sin embargo, la situación política derivada del golpe de estado contra el presidente Francisco I. Madero complicó la realización de la convocatoria. Cuando por fin se echaron a andar las obras en 1915, año del hambre y de las ocupaciones militares de la ciudad a manos de las diferentes facciones en guerra tras la Convención de Aguascalientes, las obras se suspendieron y fueron pospuestas para un mejor momento. Todavía en 1929 un inspector del Consejo Superior de Salubridad, tras visitar las calles de la colonia de La Bolsa, afirmaba que ésta continuaba “siendo la mancha no sólo del Cuartel [Primero] sino de toda la ciudad”.²⁵ Aún no se había completado la red de dotación de agua potable y faltaban muchas calles por recibir el sistema de saneamiento moderno o alcantarillado.

Sirvan estos ejemplos para ilustrar una forma de actuar que fue recurrente entre las juntas de vecinos y de mejoras materiales de distintas colonias, sobre todo de aquellas que fueron fundadas sin atender a las reglamentaciones vigentes en la época. Argumentar sobre la falta de higiene, ofrecer trabajar en colectivo para mejorar su situación lo más pronto posible y negociar con autoridades y dueños de fraccionamientos y terrenos fueron el tipo de acciones emprendidas por estas organizaciones. Las he identificado aquí como formas de organización de los estratos medios y bajos de la sociedad. Aunque a decir verdad resulta difícil establecer con toda certeza quiénes integraban esas asociaciones, quiénes escribieron los documentos y, sobre todo, a quiénes pertenecían las argumentaciones esgrimidas. En algunas de estas Juntas podemos observar la concurrencia tanto de propietarios de casas y terrenos, como de inquilinos, participando de manera conjunta para alcanzar las “mejoras materiales” deseadas. Es el caso de una Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Hidalgo que en 1918 se involucró activamente en la construcción de la red de saneamiento de su fraccionamiento. Demandaron al ayuntamiento que les presentara el proyecto respectivo, reunieron una parte del dinero necesario para financiarlo y dieron su aprobación para la construcción de las obras²⁶. En otros casos, como la ya mencionada Junta de Mejoras de la colonia de La Bolsa, se puede apreciar una presencia mayoritaria de arrendatarios, inquilinos de vecindades que denunciaban una situación de descuido no sólo por parte de las autoridades sino de los dueños de las casas y especialmente de los dueños originales del fraccionamiento que sencillamente se habían desentendido de sus responsabilidades violando flagrantemente la ley.

20 Por otra parte, la documentación revisada nos permite observar que también estos grupos delimitaban su adscripción social y señalaban a los que no eran como ellos. Quienes suscribían las peticiones como integrantes de una junta

²⁵ AHSS Bulman, Francisco (1929). *Informe que presenta el inspector sanitario del cuartel primero en el año 1929*. Sección Fondo Salubridad Pública, Serie Salubridad en el Distrito Federal, Caja 3, exp. 10, agosto 3 de 1929, 17 fs.

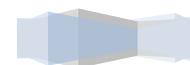
²⁶ AHCM *De la Comisión de Obras Públicas al C. Presidente del Ayuntamiento y al Cabildo de la Ciudad de México, informando sobre la petición de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Hidalgo* (1918). Sección Desagüe, vol. 747, exp. 242, 31 de mayo de 1928, 3 fs.

vecinal o de mejoras materiales, a menudo se presentaban como gente civilizada que conocía los beneficios de la higiene privada y pública, aunque no tuviera acceso a ellas por la falta de servicios, del mismo modo que argumentaban reconocer los beneficios de la urbanización y el progreso. Pero al mismo tiempo estos argumentos que servían para demandar a la autoridad o a los dueños de los fraccionamientos y de las casas que actuaran en beneficio de la salud pública y de la ciudad, con frecuencia estaban acompañados de una actitud de rechazo frente a aquellos sectores del “pueblo ínfimo” que desconocían las virtudes de la higiene y que por su modo irresponsable de actuar eran un peligro para la salud pública o que de plano eran señalados como auténticos delincuentes. La documentación revisada muestra hasta qué punto esas juntas de vecinos y de mejoras materiales, con todo y reconocer su adscripción a colonias populares, hicieron suyos los principios clasistas del pensamiento higienista y se pusieron del lado de los “civilizados”.

De manera paralela, existió una expresión más radical de inconformidad frente a la desigualdad urbana, expresada de un modo combatiente en el ejemplo del movimiento inquilinario de 1921-1922 en el Distrito Federal. En primer lugar, es de gran interés recordar el “memorial” dirigido al Gobernador del Distrito Federal que daba cuenta de la formación de un Sindicato de Inquilinos desde el 30 de mayo de 1921 y resumía los objetivos y las ideas que sirvieron para organizar la lucha un año después, incluyendo la realización de una huelga general de inquilinos en caso de que los propietarios de las viviendas no accedieran a sus demandas²⁷. Es probable que el sindicato haya sido el resultado de las decisiones tomadas respecto a la lucha por la vivienda en la Primera Convención Radical efectuada en febrero de ese mismo año por parte de las organizaciones que conformaron la Confederación General de Trabajadores (CGT) de tendencia anarquista. De ser así, se trataría del proyecto abandonado que, según Taibo (1983) y Durand (1989), los comunistas decidieron revivir como parte de los acuerdos tomados en su primer congreso realizado en diciembre de 1921. De igual manera, parece recoger las inquietudes vertidas previamente en el Congreso Nacional Socialista de agosto de 1919, donde el problema inquilinario se planteó como demanda urgente y generalizada de las clases trabajadoras, y debe ubicarse como una continuación de la Liga de Inquilinos del Distrito Federal que en 1917 participó en los debates realizados en la Cámara de Diputados en torno a una iniciativa de ley inquilinaria que no pasó de comisiones, no se llevó al pleno del congreso y quedó archivada, a pesar de las manifestaciones públicas realizadas por la Liga a favor de sus peticiones.

En segundo lugar, interesa destacar junto con Berra (1982) la importancia que tuvo la higiene para estructurar las demandas defendidas por el sindicato y su programa de lucha. En síntesis, de acuerdo con su memorial,

²⁷ AHCM *Memorial del Sindicato de Inquilinos al Gobernador del Distrito Federal (1921)*, sección Gobernación, Obras Públicas, vol. 1240, exp. 261, 30 de mayo de 1921, 3 fs



los propietarios nos obligan a vivir en casas antihigiénicas, muchas en ruina y todas con aspecto desagradable, que no sientan bien con la cultura de un país como el nuestro (...) los inquilinos siguen sumergidos en un mar de inmundicias, comiendo gérmenes de todas especies y habitando cuevas fatídicas que minan perenemente su salud (Berra, 1982).

De esta manera, los inquilinos tejían su argumentación para exponer en cinco puntos sus razones de inconformidad ante los abusos cometidos por los propietarios de las casas en alquiler quienes, además de cobrar caro sus rentas, no tenían ningún cuidado de mantener en buen estado las viviendas y desde luego no respetaban las exigencias establecidas en la ley en materia de urbanización e higiene. El sindicato de inquilinos planteaba sus demandas no ya en un tono de súplica ni de petición ni de colaboración, sino de exigencia clara de sus “derechos civiles” y en reivindicación de la acción directa. No dejaban de mencionar la responsabilidad, ya fuera por omisión o por abierta complicidad, de las autoridades de la ciudad para haber alcanzado tan deplorable estado de cosas. Consideraban que ya había llegado la hora de que las autoridades se preocuparan por la salubridad pública y exigieran a los propietarios que cumplieran su parte y asumieran su responsabilidad de poner en buen estado higiénico las casas de alquiler.

Si las autoridades no respondían, si los dueños de vecindades mantenían su usual indiferencia, ellos actuarían declarándose en huelga de pagos, creando un fondo común con el dinero de las rentas para ser utilizado en la reparación de las viviendas y la introducción de servicios modernos a las vecindades. La mano de obra para esas obras estaría a cargo de los propios vecinos organizados, en su mayor parte integrantes de la clase trabajadora que sabe utilizar las manos. Con base en este plan y luego de unos meses de organización y de movilizaciones callejeras, el sindicato organizó una manifestación y dio inicio a la huelga el 1º de mayo de 1922. Miles de inquilinos respondieron al llamado y colgaron la bandera roja y negra en sus viviendas, negándose a pagar las rentas hasta que los dueños introdujeran mejoras materiales en las casas. La huelga de pagos duró cerca de seis meses y, a pesar de las simpatías que despertó entre los ciudadanos, enfrentó una violenta represión por parte del Estado, promovida en buena medida por una Liga de Propietarios formada como un acto de defensa de la propiedad privada. Además de la represión directa durante las marchas y movilizaciones, la policía arrestó a los dirigentes del movimiento y participó activamente en los desalojos de los huelguistas que eran echados a la calle por no pagar sus rentas. Aunque el sindicato de inquilinos muchas veces logró resistir organizando grupos que reinstalaban de inmediato a los vecinos desalojados, fue perdiendo fuerza y capacidad de acción en la medida en que la represión se incrementaba.

En la Liga de Propietarios, de acuerdo con Jiménez (1993) y Vitz (2018), participaron activamente casatenientes y personajes de raigambre porfiriana que llevaban largo tiempo beneficiándose de la especulación desatada por la presión

demográfica y la expansión urbana. Entre ellos estaban los ingenieros Miguel Ángel de Quevedo y Manuel Marroquín y Rivera, quienes realizaron un proyecto de vivienda popular higiénica para presentar al gobierno como posible solución al problema de la huelga. La Liga de Propietarios, al decir de Vitz (2018), combinó de esa manera una estrategia de garrote y zanahoria frente al movimiento y a la huelga de inquilinos, favoreciendo la represión, por una parte, y promoviendo una solución técnica y pacífica, por otra. Tal como ocurrieron las cosas, es evidente que el proyecto de casa higiénica fue más una estrategia política que una voluntad real de cambiar el estado de cosas, pues la Liga de Propietarios no propuso financiar su desarrollo y, una vez reprimida la huelga, se olvidó del asunto. El proyecto fue archivado y jamás se llevó a cabo.

Por su parte, el gobierno encabezado por Álvaro Obregón, tras reprimir exitosamente al movimiento de inquilinos, no estuvo interesado en satisfacer casi ninguna de sus demandas. Ciertamente reconoció la existencia de un déficit entre la oferta y la demanda de viviendas, de tal suerte que promovió medidas para exentar del pago de impuestos a aquellos propietarios que construyeran casas y las pusieran en renta. Mientras más barata fuera la renta de la vivienda, mayor tiempo de exención fiscal lograban los dueños y constructores de casas. Pero estas medidas pensadas supuestamente para apoyar a los numerosos grupos de inquilinos que demandaban vivienda a bajo costo, desataron lo contrario de lo que querían. Se fortalecieron los grupos que llevaban años dedicados a los negocios de la construcción y de la especulación urbana. Por otra parte el régimen posrevolucionario tejió redes de apoyo clientelar mediante la conformación de grandes centrales o confederaciones organizadas por sector, campesino, obrero, popular, con las cuales negociaba las posibles mejoras materiales o la satisfacción de las demandas populares a cambio de apoyos políticos al régimen, mediatizando casi todos los aspectos de las luchas sociales, incorporando a los grupos que aceptaban esa suerte de pacto y reprimiendo a quienes se negaban a esta forma de incorporación clientelar. También las organizaciones de vecinos e inquilinos fueron objeto de este tipo de políticas.

En cuanto a las casas de vecindad, como hemos adelantado, se mantuvieron en pie a pesar de sus múltiples problemas como una de las opciones de vivienda más asequibles para integrantes de los grupos populares. Las carencias materiales que hemos descrito y que motivaron las organizaciones vecinales y las movilizaciones inquilinarias de las que hablamos, se fueron subsanando muy lentamente durante las siguientes décadas. Otros factores determinados por causas diferentes contribuyeron a mantener el estado ruinoso de las viviendas colectivas. En 1942, en el marco de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno federal encabezado por Manuel Ávila Camacho decretó la congelación de rentas para apoyar a las clases trabajadoras en un contexto de crisis económica, con el fin de despertar el apoyo de los grupos populares hacia el régimen. Dos años después, esta medida fue prorrogada y, en 1948, ya bajo el gobierno de Miguel Alemán, se prorrogó de manera indefinida. Fue vigente hasta 1985, cuando los terremotos literalmente tiraron por tierra las vecindades y dieron fin a ese

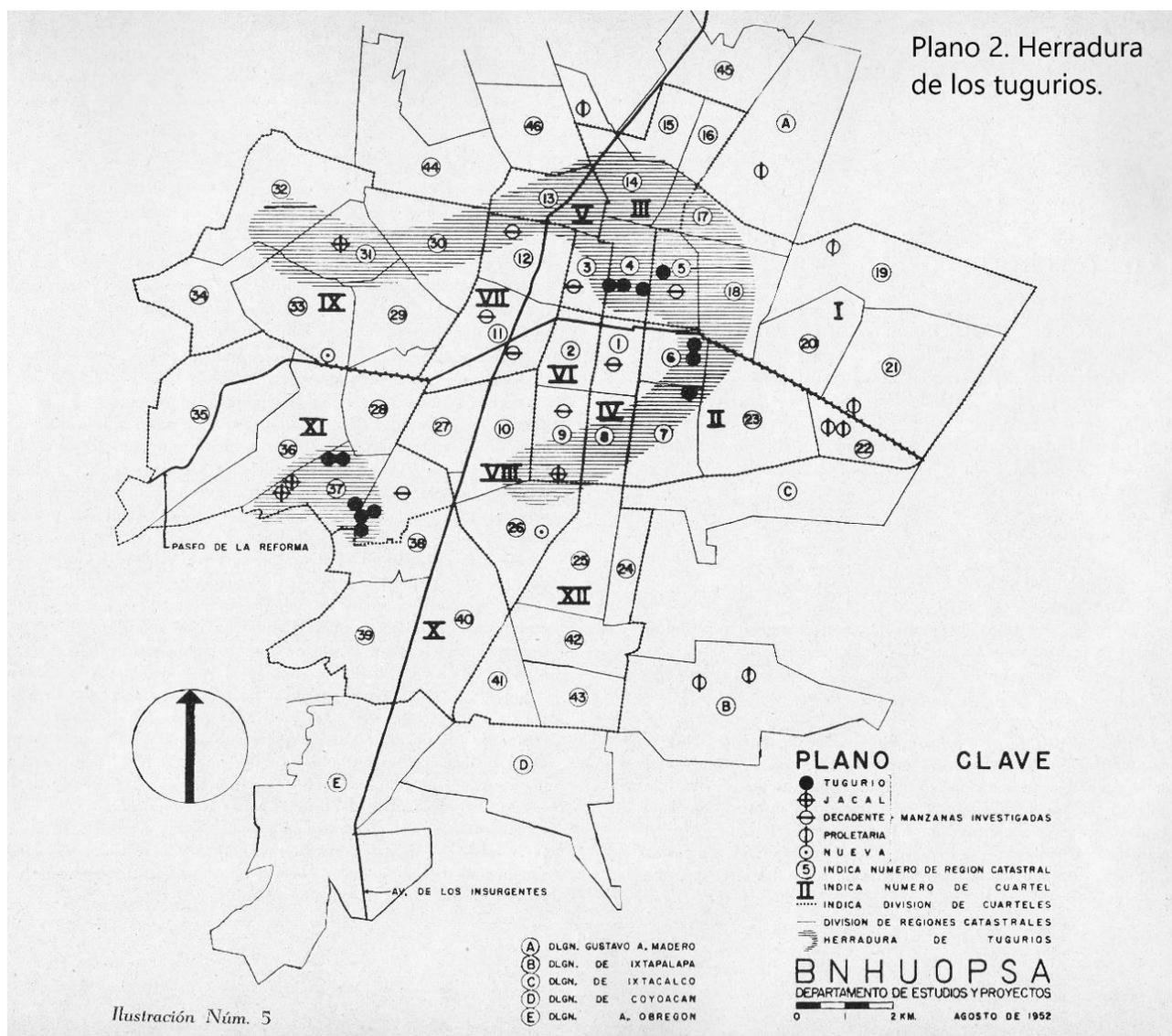
régimen de inquilinato. Aunque en principio la congelación de rentas tenía el fin de apoyar a los grupos populares, con el tiempo esta medida se tradujo en un abandono mayor de las casas de alquiler, especialmente de las casas de vecindad, pues sus dueños decidieron no invertir un solo peso en su reparación mientras se mantuviera la prohibición de aumentar las rentas.

El estado ruinoso de las casas de vecindad constituyó uno de los argumentos esgrimidos en la década de 1950 por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1952) y por el Instituto Nacional de Vivienda (1958) para promover un proyecto de construcción de viviendas departamentales modernas, como hemos explicado anteriormente, siguiendo los principios de la Carta de Atenas y teniendo como modelo las ideas arquitectónicas y urbanísticas de Le Corbusier (Tomas, 2004). Para los técnicos de ambas instituciones, las vecindades eran tugurios que había que echar abajo. Sin embargo, una serie de factores se combinaron para frenar el proyecto que sólo se aplicó de manera parcial en la construcción de la gran unidad habitacional de Nonoalco Tlatelolco. En el resto de la llamada “herradura de los tugurios” no fue posible poner en práctica el proyecto, en parte por falta de fondos para financiar una obra de gran magnitud, en parte por el desinterés de los sectores inmobiliarios privados por participar en esa empresa, en parte por la oposición de los movimientos de vecinos que pensaban con toda razón que serían expulsados de sus hogares y que no serían capaces de comprar la nueva vivienda construida. En el plano 2, que hemos tomado de la revista *Estudios*, se representa el área ocupada por la Ciudad de México, su división administrativa en cuarteles señalados con números romanos y el área de la “herradura de los tugurios” señalada con un achurado. Si se compara con el plano 1, se podrá ver que la herradura sigue prácticamente el mismo patrón espacial ocupado por las colonias que en 1929 carecían totalmente de los servicios urbanos indispensables. En ese sentido, se puede reconocer una continuidad en la desigual distribución de los servicios que impactaba directamente en las condiciones cotidianas de los habitantes de las vecindades.

En ese estado de cosas, se mantuvo una suerte de equilibrio entre la congelación de rentas, la prevalencia de la vivienda barata pero deteriorada y, a veces, a punto de derruirse, carente de servicios, y la negativa de los propietarios de vecindades a introducir cualquier mejora en las casas mientras se mantuviera la prohibición oficial de aumentar las rentas. El equilibrio de tales factores era precario, pero se mantuvo vigente hasta 1985, el momento en que los temblores de 19 y 20 de septiembre vinieron a romperlo por la fuerza y, tras los hechos de muerte y destrucción que desataron, los movimientos urbanos populares recuperaron una larga tradición de lucha popular en la ciudad para pelear por sus propios intereses: “Cambiar de casa, pero no de barrio”, dejar de ser inquilinos para convertirse en propietarios, fueron consignas que se cumplieron gracias a la movilización y a los procesos de reconstrucción de la ciudad.

Entre el hogar y el tugurio. La lucha de los trabajadores por la vivienda en la ciudad de México, 1910-1930

PLANO 2. Herradura de los tugurios (1952)



Fuente: Estudios. Órgano bimestral del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., n°6, noviembre de 1952. p. 16

Reflexiones finales

En este artículo he intentado exponer algunas de las formas de organización social utilizadas por los grupos populares de la Ciudad de México para defender o reivindicar su hogar durante un par de décadas de cambios acelerados en el orden político y urbano de México. En el trasfondo de la Revolución Mexicana, entendida sobre todo como un conflicto agrario, se gestan conflictos de orden urbano que estallan en 1922 con la formación de un sindicato de inquilinos que organiza una huelga de pagos de alquileres. Con anterioridad, los vecinos de la ciudad encontraron formas de organización en juntas de vecinos y juntas de mejoras materiales que ya denunciaban las precarias condiciones de vida que enfrentaban los grupos populares en las casas de vecindad. Al apropiarse de un discurso oficial que abogaba por construir espacios higiénicos, salubres y

apropiados para la vida, los vecinos organizados hicieron la defensa de su hogar. Desde una perspectiva institucional, las vecindades deberían desaparecer y ser sustituidas por edificios de departamentos que contaran con todos los servicios urbanos modernos. Sin embargo, ese proyecto oficial no cuajó durante el periodo de estudio, sino hasta muchos años después, cuando los terremotos de 1985 ofrecieron una coyuntura trágica aprovechada por el movimiento popular urbano para conquistar un lugar propio en la ciudad. Este trabajo apenas expone un momento inicial y forma parte de un proyecto de más largo aliento que tiene el objetivo de estudiar la historia de las estrategias empleadas por los movimientos sociales urbanos por la vivienda y su contraposición con el orden urbano instrumentado desde el Estado. En el periodo estudiado, destacan estrategias discursivas y de acción directa que serían retomadas más adelante en diversos momentos del siglo XX por parte de un sector popular urbano siempre en crecimiento y enfrentado de manera común a condiciones precarias de existencia. Es la ciudad, en sus formas espaciales y en la distribución inequitativa de los servicios, una expresión de la estructura social mexicana, caracterizada de manera permanente por su aguda desigualdad. En la lucha social por su vivienda, los sectores populares intentan tomar, así sea de manera parcial, las riendas de su propio destino.

Archivos consultados

AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México
AHSS Archivo Histórico de la Secretaría de Salud
AHEI Archivo Histórico de la Escuela de Ingeniería
Biblioteca Daniel Cossío Villegas de El Colegio de México
Biblioteca Nacional de México
Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Referencias bibliográficas

Alderete-Haas, José A. (1991). *La deconstrucción del Estado Mexicano. Políticas de vivienda, 1917-1988*. Serie Estudios. México: Alianza Editorial.

Aréchiga Córdoba, Ernesto (2003). *Tepito, del antiguo barrio de indios al arrabal. Historia de una urbanización inacabada. 1868-1929*. México: Unidad Obrera y Socialista, Frente del Pueblo, Sociedad Nacional de Estudios Regionales, A. C.

Aréchiga Córdoba, Ernesto (2009). "De acueductos, acequias y atarjeas. Obra hidráulica para la Ciudad de México (1770-1912). En Barbosa Cruz, Mario y Salomón González (coords.) *Problemas de la urbanización en el Valle de México, 1810-1910, Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*. Col. Centenarios. México: Universidad Autónoma Metropolitana. pp. 127-171.

Aréchiga Córdoba, Ernesto (2013). "Lucha de clases en la ciudad. La disputa por el espacio urbano, ca. 1890-1930". En Carlos Illades y Mario Barbosa (coords.)

Entre el hogar y el tugurio. La lucha de los trabajadores por la vivienda en la ciudad de México, 1910-1930

Los trabajadores de la ciudad de México, 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa. pp. 19-50.

Berra Stoppa, Érica (1982). "La expansión de la Ciudad de México y los conflictos urbanos, 1900-1930", Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Coulomb, René, Connolly, Priscilla y Duhau, Emilio (1991). *Cambiar de casa, pero no de barrio. Estudios sobre la reconstrucción en la Ciudad de México.* México: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A. C., Universidad Autónoma Metropolitana.

Durand, Jorge (1989). "Huelga nacional de inquilinos: los antecedentes del movimiento urbano popular en México". En *Estudios Sociológicos*, vol. VII, n° 19, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos. pp. 61-78.

Garza Villarreal, Gustavo, (comp.) (1987). *Atlas de la Ciudad de México.* México: Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social/El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.

Hernández, Felipe (2002). Entrevista realizada por Ernesto Aréchiga Córdoba al señor Felipe Hernández, dirigente vecinal y promotor cultural de la colonia Morelos, 17 de abril de 2002.

Hernández, Vicente Martín (1982). *Arquitectura doméstica de la Ciudad de México. 1890-1925.* México: Escuela Nacional de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.

Jiménez Muñoz, Jorge (1993). *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal, de sus orígenes a la desaparición del ayuntamiento (1824-1928).* México: Ed. Dédalo, Códex.

Leindenberger, Georg (2011). *La historia viaja en tranvía. El transporte público y la cultura política de la ciudad de México.* Col. Centenarios. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Méndez Rodríguez, Alejandro (2001). *Debate inquilinario en la ciudad de México durante el siglo XX.* Col. Textos breves de economía. México: Ed. Miguel Ángel Porrúa/ Universidad Nacional Autónoma de México.

Monsiváis, Carlos (2005). *No sin nosotros. Los días del terremoto. 1985-2005.* México: Ed. Era/ Trilce/ Tlalaparta.

Morales, María Dolores (2011). *Ensayos urbanos. La Ciudad de México en el Siglo XIX.* Col. Arquitectura, Historia. Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana.

Rodríguez Kuri, Ariel (2010). *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México. 1911-1922.* México: El Colegio de México.

Taibo II, Paco Ignacio (1983). "Inquilinos del D. F., a colgar la rojinegra". *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología*, n° 3, enero-marzo, pp. 77-99.

Tomas, Francois (2004). "Historia de la ciudad: problemas de periodización". En Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes.* Vol. 1. México: Instituto de

Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana.
pp. 23-49.

Vitz, Matthew (2018). *A City on a Lake. Urban political ecology and the growth of Mexico City*. Series Radical Perspectives. Durham: Duke University Press.

